

## Plaza pública

### Caso de antidogmatismo dogmático

#### Un subsecretario que escribe

Miguel Angel Granados Chapa

Nombrado subsecretario de la banca el Día de los Inocentes, el licenciado Carlos Sales Gutiérrez protagoniza un singular caso de funcionario que ejerce el dogmatismo invocando su contrario. En un artículo destinado a defender la ley bancaria, más que probar las bondades del ordenamiento, se lanza de frente con toda suerte de adjetivos contra quienes han discutido y criticado esa norma. No le cabe en la cabeza la posibilidad de que alguien no piense como él de buena fe. Cinco veces llama dogmático a tales críticos, tres los califica de simplistas y en un par de referencias habla de la mala intención de quienes ejercen su derecho a discrepar de lo que hace el gobierno, pues todavía no estamos obligados a creer en la infalibilidad de las autoridades.

Conviene que lea usted el catálogo de calificativos ideados por Sales Gutiérrez. Según su perspectiva, los críticos de la ley bancaria "se refugian en dogmas y prejuicios"; recurren a "dogmas y a razonamientos simplistas"; las suyas son "críticas mal intencionadas y dogmáticas, posiciones rígidas e incomprensivas", provenientes de "susceptibilidades aristocratizantes".

Quienes no concuerdan con los puntos de vista del subsecretario Sales son "dogmáticos que critican acremente este esfuerzo gubernamental desde fáciles posiciones extremistas", mediante "falaces argumentos" que reclaman refutación que muestre "la pobreza y en ocasiones la mala intención de tales afirmaciones". La postura de esos críticos es, para el funcionario, mero "rechazo irreflexivo", en una "discusión interesada" que deriva en "conclusiones simplistas". Esos críticos son "simplistas y dogmáticos (que) no entienden de confianza y de expectativas"; se refugian "en sus doctrinas, desprecian la realidad económica y financiera" se erigen en "voceros oficiosos de la voluntad popular" y "están equivocados". Tales "detractores", por último, tienen "prisas por empañar el significado de las medidas adoptadas".

En sí mismo, el que un servidor público enfrente los cuestionamientos que se formulan en la prensa a las acciones gubernamentales es saludable. Tampoco está mal que la refutación emplee los recursos retóricos de la argumentación política. El asunto empieza a enchuecarse cuando, de preferencia, se adjetiva en vez de mostrar sustantivamente el carácter verdadero de la norma que, como en este caso está defendiendo el subsecretario Sales. Si aplicáramos su método discursivo a la inversa, un juicio crítico sobre los autores de la ley bancaria diría algo así como que "el simplismo y la actitud dogmática de los funcionarios que serán responsables de la banca nacionalizada con participación de capitales privados, pleno de mala intención y argumentos falaces, no ha conseguido más que traicionar la voluntad popular. Su aristocratismo de posgraduados en universidades extranjeras o de financieros *ad aeternum* se expresa en los falaces argumentos a partir de los cuales se consideran voceros oficiosos de la voluntad popular".

¿Verdad que no sería ese un camino idóneo para discutir un asunto público de tanta trascendencia? Pero no radica en ello lo más objetable de la posición asumida por el subsecretario Sales. Es la mentalidad autoritaria, suspicaz, que manifiesta, lo que debe preocuparnos. Su texto manifiesta una enorme incapacidad de entender que alguien no piense como él. "Todo análisis sereno y objetivo de la ley" dice, muestra sus bondades. Si no arriba a esa conclusión, no es sereno ni objetivo. De intolerancias como esa está empedrado el camino hacia las dictaduras.